

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° AN-UAIPC-ICI017/2011, correspondiente al examen: “Auditoría Especial a los procesos de contratación de consultores a nivel nacional, por la gestión 2010”, efectuado en cumplimiento a instrucción impartida por Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional mediante Minuta de Instrucción CITE: AN-PREDC-N° 080/2011 de 22 de marzo de 2011, y en atención a instrucción impartida por el Auditor Interno General mediante memorandum N° AN-UAIPC-061/11 de 12 de abril de 2011.

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre la correcta aplicación y cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Administración Bienes y Servicios y la reglamentación pertinente en los procesos de contratación de consultores en Oficina Central y Gerencias Regionales (La Paz, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Potosí y Tarija) de la Aduana Nacional de Bolivia, por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2010.

El objeto de la presente auditoría lo constituye toda la información y documentación referida a los procesos de contratación de consultores bajo las partidas presupuestarias 25210 y 25220 “Consultores por producto” y “Consultores en Línea” en Oficina Central y Gerencias Regionales (La Paz, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija y Potosí) de la Aduana Nacional de Bolivia, por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2010.

Como resultado del examen realizado se identificaron deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas, cuyo detalle es el siguiente:

1. Insuficiente documentación de sustento en la contratación de consultores.
2. Inconsistencia en Términos de Referencia preparados por la Gerencia Regional Santa Cruz.
3. Términos de Referencia sin la autorización del superior jerárquico de la Unidad Solicitante.
4. Plazos del Documento Base de Contratación (DBC), diferentes a los ejecutados por la Gerencia Regional Santa Cruz.
5. Falta de designación de un responsable del libro de recepción de propuestas en Gerencia Regional Tarija.
6. Deficiencias en libro y registro de recepción de propuestas.
7. Falta de aprobación del Informe de Calificación y Recomendación y Documento Base de Contratación por parte del Responsable del Proceso de Contratación (RPA).
8. Falta de notificación de adjudicación en la Gerencia Regional Cochabamba
9. Falta de respaldo en la ampliación de plazos en los contratos de consultoría de la Gerencia Regional Oruro.
10. Publicación del Formulario 200 en el SICOES antes de la suscripción de los contratos de consultorías.
11. Retraso en la publicación de la Resolución de Adjudicación en el Sistema SICOES.
12. Retraso en la publicación de los Contratos de Consultoría en el Sistema SICOES.
13. Falta de información en el formulario 200 del SICOES en la Gerencia Regional Santa Cruz.
14. Retraso en la publicación del formulario N° 500 del SICOES en la Gerencia Regional Oruro.
15. Falta de publicación de aceptación de Informe final de consultoría, en el Formulario 500 del SICOES.
16. Registro anticipado de recepción definitiva de informes finales en el Formulario N° 500 en la Gerencia Regional Cochabamba.
17. Falta de devolución de las retenciones.
18. Falta de emisión del Informe Final de Conformidad del Responsable de Recepción de Servicio en la Gerencia Regional Tarija.
19. Falta de Cláusulas mínimas en contratos de consultoría elaborados por la Gerencia Regional de Oruro.

La Paz, 12 de julio de 2011